



AIDSESP

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARPI - SC
ANAP
CARE
CENCONSEC
CONAVAM-SAT
FARE
FECONABAP
KANUJA
OARA
UNAY

Lima, 23 de marzo de 2022

Carta N° 121-2022-Aidesepp

CORPI - SL
CHAPI SHIWAG
FECONACHA
FECONADIC
FECONAJE
FEDECACC
FEDECOCA
FEDIQUEP
FESHAM
ONAPAA
OKAPIASI
ORACH
ORKAMUKADIP
ORKASEC
ORPISEM
OSHEDEM

Señor

ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ

Presidente del Consejo de Ministros

Jirón Carabaya Cdra. 1 S/N, Palacio de Gobierno Cercado de Lima.

Lima

Presente. -

FENAMAD
COHARYIMA
COINBAMAD

ORPIO
ACODECOSPAT
ADECOP
AIDECOS
ASICONSEP
CURCHA
FECOIBAP
FECONA
FECONACO
FECONAFROPU
FECONAMAI
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONAT
FECOTYBA
FEPYBAPAN
FEPYRA
FECONCU
FIKAPIR
MATSES
OISPE
ORKIWAN

ORAU
ACONADIYSH
ACONAMAC
FECIDPAM
FENACOCA
FECONADIP
FECONAU
FECONAPIA
FECONAPU
FECONACURPI
FECONBU
ORDIM
FECONASHI
ORDECONADIT

CODEPISAM
FERIAAM
CEPKA
FEPIKRESAM
FEKIHD
FECONAKID
FEPIKBHSAM
PEPIKECHA
FERISHAM

ORPIAN - P
CAH
CIAP
FISH
ODECABM
ODECINAC
ODECOFROC
ODECUAC
OPIWAK
ORFAC
ORASI

CORPIAA
FABU
FACRU
FARU
FECONADIS
FEPUCIMA
OIDIT
OIRA
OIYPA
ORDECONADIT

COMARU (Asociado)

Asunto: Solicito realice las coordinaciones necesarias para: 1) el retiro inmediato de los policías y marinos que se encuentran en el Lote 95; y 2) reanude el diálogo respetando los acuerdos ya adoptados con las comunidades de Puinahua, agilizando su efectivo cumplimiento.

De mi especial consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), organización nacional indígena representativa y vocera de los pueblos indígenas, que representa a 64 pueblos indígenas amazónicos, 9 organizaciones regionales, 109 federaciones y más de 2300 comunidades amazónicas.

El propósito de la presente comunicación es solicitarle realice las coordinaciones necesarias para: 1) el retiro inmediato de los efectivos policiales, tanto de la División Nacional de Operativos Especiales (DINOES) como de otras divisiones de la Policía Nacional del Perú, del Lote 95 concesionado a PETRO TAL (ubicado en la localidad de Breña, distrito de Puinahua, provincia de Requena, departamento de Loreto), y así evitar enfrentamientos - y las irreparables consecuencias de los mismos- con los hermanos indígenas del pueblo Kukama; 2) reanudar a la brevedad posible el diálogo respetando los acuerdos ya adoptados con las comunidades de Puinahua, agilizando su efectivo cumplimiento

Según información obtenida por nuestros hermanos indígenas, el 21. 03. 2022, casi se desencadena un enfrentamiento, incluso hubo disparos al aire, por suerte no hubo heridos. Esta información es grave, pues, como es de su conocimiento, en el año 2020, tres hermanos indígenas fueron asesinados por supuestos efectivos policiales, solo por defender demandas históricas de los pueblos amazónicos, sin que hasta la fecha se sancionen a los responsables o se provea una reparación para los deudos.



AIDESEP

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

ARPI – SC
ANAP
CARE
CENCONSEC
CONAVAM-SAT
FARE
FECONABAP
KANUJA
OARA
UNAY

CORPI – SL
CHAPI SHIWAG
FECONACHA
FECONADIC
FECONAJE
FEDECACC
FEDECACA
FEDIQUEP
FESHAM
ONAPAA
OKAPIASI
ORACH
ORKAMUKADIP
ORKASEC
ORPISEM
OSHDIM

FENAMAD
COHARYIMA
COINBAMAD

ORPIO
ACODECOSPAT
ADECOP
AIDECOS
ASICONSEP
CURCHA
FECONABAP
FECONA
FECONACO
FECONAFROPU
FECONAMAI
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONAT
FECONTYBA
FEPYBAPAN
FEPYRA
FECONCU
FIKAPIR
MATSES
OISPE
ORKIWAN

ORAU
ACONADIYSH
ACONAMAC
FECONPAM
FENACOCA
FECONADIP
FECONAU
FECONAPIA
FECONAPU
FECONACURPI
FECONBU
ORDIM
FECONASHI
ORDECONADIT

CODEPISAM
FERIAAM
CEPKA
FEPIKRESAM
FEKIHD
FECONAKID
FEPIKBHSAM
PEPIKECHA
FERISHAM

ORPIAN – P
CAH
CIAP
FISH
ODECABM
ODECINAC
ODECOFROC
ODECUAC
OPIWAK
ORFAC
ORASI

CORPIAA
FABU
FACRU
FARU
FECONADIS
FEPUCIMA
OIDIT
OIRA
OIYPA
ORDECONADIT

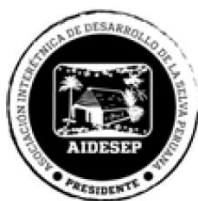
COMARU (Asociado Directo)

Ante el escalamiento y la crisis del conflicto social existente en dicho lote petrolero, y tomando en cuenta las urgentes demandas de nuestros hermanos indígenas kukama, le exhortamos encarecidamente disponer el retiro de los efectivos policiales de dicho lote petrolero y así coadyuvar en aliviar la tensa situación actualmente existente en el mencionado lote, dando de esta forma muestras significativas de la voluntad del Estado de dialogar y promover una cultura de paz y de respeto irrestricto de los derechos humanos. Si hemos decidido retomar la movilización es porque el Estado y la empresa viene incumpliendo sistemáticamente sus compromisos y violando los derechos de los pueblos indígenas.

En ese sentido, le recordamos que las medidas adoptadas por nuestros hermanos Kukamas se dan en el marco del derecho ancestral al control territorial y del derecho a la protesta, por lo que toda acción del Estado debe darse en el marco de la coordinación con las autoridades indígenas, por lo que rechazamos el calificativo empleado por el Ministerio del Interior en su Comunicado N° 001-2022 del 21 de marzo, como “grupos beligerantes que persisten en solicitar demandas inviables”. Estas declaraciones solo terminan por estigmatizar nuestras luchas y nuestro rol como defensores de derechos humanos, agudizar el conflicto, y llevar a resultados lamentables que solo serán responsabilidad de este Gobierno.

Agradeciendo la urgente atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de nuestra estima y consideración personal.

Atentamente,



Jorge Pérez Rubio
PRESIDENTE

CC:

JORGE ANTONIO RIMARACHÍN CABRERA

Secretario de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo

Jirón Carabaya Cdra. 1 S/N, Palacio de Gobierno Cercado de Lima.

Lima



AIDSESEP

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARPI – SC
ANAP
CARE
CENCONSEC
CONAVAM-SAT
FARE
FECONABAP
KANUJA
OARA
UNAY

Lima, 23 de marzo de 2022

CORPI – SL
CHAPI SHIWAG
FECONACHA
FECONADIC
FECONAJE
FEDECACC
FEDECACA
FEDIQUEP
FESHAM
ONAPAA
OKAPIASI
ORACH
ORKAMUKADIP
ORKASEC
ORPISEM
OSHEDEM

Carta N° 122-2022-Aideseep

Señor abogado

ALEJANDRO SALAS ZEGARRA

Ministro de Cultura

Av. Javier Prado Este 2465 San Borja, Lima

Presente. -

FENAMAD
COHARYIMA
COINBAMAD

ORPIO
ACODECOSPAT
ADECOP
AIDECOS
ASICONSEP
CURCHA
FECOIBAP
FECONA
FECONACO
FECONAFROPU
FECONAMAI
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONAT
FECOTYBA
FEPYBABAN
FEPYRA
FECONCU
FIKAPIR
MATSES
OISPE
ORKIWAN

De mi especial consideración:

ORAU
ACONADIYSH
ACONAMAC
FECIDPAM
FENACOCA
FECONADIP
FECONAU
FECONAPIA
FECONAPU
FECONACURPI
FECONBU
ORDIM
FECONASHI
ORDECONADIT

Reciba un cordial saludo a nombre de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP), organización nacional indígena representativa y vocera de los pueblos indígenas, que representa a 64 pueblos indígenas amazónicos, 9 organizaciones regionales, 109 federaciones y más de 2300 comunidades amazónicas.

CODEPISAM
FERIAAM
CEPKA
FEPIKRESAM
FEKIHD
FECONAKID
FEPIKBHSAM
PEPIKECHA
FERISHAM

El propósito de la presente comunicación es solicitarle velar por garantizar el irrestricto respeto de los derechos de nuestros hermanos indígenas Kukamas y, así, coordine con los sectores del Poder Ejecutivo correspondientes para que se disponga: 1) el retiro inmediato de los efectivos policiales, tanto de la División Nacional de Operativos Especiales (DINOES) como de otras divisiones de la Policía Nacional del Perú, del Lote 95 concesionado a PETRO TAL (ubicado en la localidad de Breña, distrito de Puinahua, provincia de Requena, departamento de Loreto), y así evitar enfrentamientos - y las irreparables consecuencias de los mismos- con los hermanos indígenas del pueblo Kukama; 2) reanudar a la brevedad posible el diálogo respetando los acuerdos ya adoptados con las comunidades de Puinahua, agilizando su efectivo cumplimiento.

ORPIAN - P
CAH
CIAP
FISH
ODECABM
ODECINAC
ODECOFROC
ODECUAC
OPIWAK
ORFAC
ORASI

CORPIAA
FABU
FACRU
FARU
FECONADIS
FEPUCIMA
OIDIT
OIRA
OIYPA
ORDECONADIT

COMARU (Asociado Directo)



AIDSESP

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

ARPI – SC
ANAP
CARE
CENCONSEC
CONAVAM-SAT
FARE
FECONABAP
KANUJA
OARA
UNAY

CORPI – SL
CHAPI SHIWAG
FECONACHA
FECONADIC
FECONAJE
FEDECACC
FEDECOCA
FEDIQUEP
FESHAM
ONAPAA
OKAPIASI
ORACH
ORKAMUKADIP
ORKASEC
ORPSEM
OSHDEM

FENAMAD
COHARYIMA
COINBAMAD

ORPIO
ACODECOSPAT
ADECOP
ADECOS
ASICONSEP
CURCHA
FECOIBAP
FECONA
FECONACO
FECONAFROPU
FECONAMAI
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONAT
FECOTYBA
FEPYBASAN
FEPYRA
FECONCU
FIKAPIR
MATSES
OISPE
ORKIWAN

ORAU
ACONADIYSH
ACONAMAC
FECIDPAM
FENACOCA
FECONADIP
FECONAU
FECONAPIA
FECONAPU
FECONACURPI
FECONBU
ORDIM
FECONASHI
ORDECONADIT

CODEPISAM
FERIAAM
CEPKA
FEPIKRESAM
FEKIHD
FECONAKID
FEPIKBHSAM
PEPIKECHA
FERISHAM

ORPIAN - P
CAH
CIAP
FISH
ODECABM
ODECINAC
ODECOFROC
ODECUAC
OPIWAK
ORFAC
ORASI

CORPIAA
FABU
FACRU
FARU
FECONADIS
FEPUCIMA
OIDIT
OIRA
OIYPA
ORDECONADIT

COMARU (Asociado Directo)

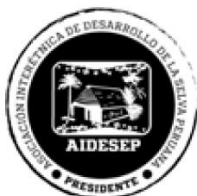
Según información obtenida por nuestros hermanos indígenas, el 21. 03. 2022, casi se desencadena un enfrentamiento, incluso hubo disparos al aire, por suerte no hubo heridos. Esta información es grave, pues, como es de su conocimiento, en el año 2020, tres hermanos indígenas fueron asesinados por supuestos efectivos policiales, solo por defender demandas históricas de los pueblos amazónicos, sin que hasta la fecha se sancionen a los responsables o se provea una reparación para los deudos.

Ante el escalamiento y la crisis del conflicto social existente en dicho lote petrolero, y tomando en cuenta las urgentes demandas de nuestros hermanos indígenas kukama, le exhortamos encarecidamente disponer el retiro de los efectivos policiales de dicho lote petrolero y así coadyuvar en aliviar la tensa situación actualmente existente en el mencionado lote, dando de esta forma muestras significativas de la voluntad del Estado de dialogar y promover una cultura de paz y de respeto irrestricto de los derechos humanos. Si hemos decidido retomar la movilización es porque el Estado y la empresa viene incumpliendo sistemáticamente sus compromisos y violando los derechos de los pueblos indígenas.

En ese sentido, le recordamos que las medidas adoptadas por nuestros hermanos Kukamas se dan en el marco del derecho ancestral al control territorial y del derecho a la protesta, por lo que toda acción del Estado debe darse en el marco de la coordinación con las autoridades indígenas, por lo que rechazamos el calificativo empleado por el Ministerio del Interior en su Comunicado N° 001-2022 del 21 de marzo, como “grupos beligerantes que persisten en solicitar demandas inviables”. Estas declaraciones solo terminan por estigmatizar nuestras luchas y nuestro rol como defensores de derechos humanos, agudizar el conflicto, y llevar a resultados lamentables que solo serán responsabilidad de este Gobierno.

Agradeciendo la urgente atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de nuestra estima y consideración personal.

Atentamente,



Jorge Pérez Rubio
PRESIDENTE



AIDSESEP

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARPI - SC
ANAP
CARE
CENCONSEC
CONAVAM-SAT
FARE
FECONABAP
KANUJA
OARA
UNAY

CORPI - SL
CHAPI SHIWAG
FECONACHA
FECONADIC
FECONAJE
FEDECACC
FEDECOCA
FEDIQUEP
FESHAM
ONAPAA
OKAPIASI
ORACH
ORKAMUKADIP
ORKASEC
ORPISEM
OSHDEN

FENAMAD
COHARYIMA
COINBAMAD

ORPIO
ACODECOSPAT
ADECOP
AIDECOS
ASICONSEP
CURCHA
FECOIBAP
FECONA
FECONACO
FECONAFROP
FECONAMAI
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONAT
FECOTYBA
FEPYBABAN
FEPYRA
FECONCU
FIKAPIR
MATSES
OISPE
ORKIWAN

ORAU
ACONADIYSH
ACONAMAC
FECIDPAM
FENACOCA
FECONADIP
FECONAU
FECONAPIA
FECONAPU
FECONACURPI
FECONBU
ORDIM
FECONASHI
ORDECONADIT

CODEPISAM
FERIAAM
CEPKA
FEPIKRESAM
FEKIHD
FECONAKID
FEPIKBHSAM
FEPIKECHA
FERISHAM

ORPIAN - P
CAH
CIAP
FISH
ODECABM
ODECINAC
ODECOFROC
ODECUAC
OPIWAK
ORFAC
ORASI

CORPIAA
FABU
FACRU
FARU
FECONADIS
FEPUCIMA
OIDIT
OIRA
OIYPA
ORDECONADIT

COMARU (Asociado Directo)

Lima, 23 de marzo de 2022

Carta N° 120-2022-Aideseep

Señor coronel PNP (r)

ALFONSO GILBERTO CHÁVARRY ESTRADA

Ministro del Interior

Plaza 30 de agosto S/N

Urbanización Corpac – San Isidro

Presente.-

Asunto: Solicitarle el retiro inmediato de los efectivos policiales, tanto de la División Nacional de Operativos Especiales (DINOES) como de otras divisiones de la Policía Nacional del Perú, del Lote 95 concesionado a PETRO TAL.

De mi especial consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP), organización nacional indígena representativa y vocera de los pueblos indígenas, que representa a 64 pueblos indígenas amazónicos, 9 organizaciones regionales, 109 federaciones y más de 2300 comunidades amazónicas.

El propósito de la presente comunicación es solicitarle el retiro inmediato de los efectivos policiales, tanto de la División Nacional de Operativos Especiales (DINOES) como de otras divisiones de la Policía Nacional del Perú, del Lote 95 concesionado a PETRO TAL (ubicado en la localidad de Bretaña, distrito de Puinahua, provincia de Requena, departamento de Loreto), y así evitar enfrentamientos - y las irreparables consecuencias de los mismos- con los hermanos indígenas del pueblo Kukama.

Según información obtenida por nuestros hermanos indígenas, el 21.03.2022, casi se desencadena un enfrentamiento, incluso hubo disparos al aire, y por suerte no hubo heridos. Esta información es grave, pues, como es de su conocimiento, en el año 2020, tres hermanos indígenas fueron asesinados por supuestos efectivos policiales, solo por defender demandas históricas de los pueblos amazónicos, sin que hasta la fecha se sancionen a los responsables o se provea una reparación para los deudos.

Ante el escalamiento y la crisis del conflicto social existente en dicho lote petrolero, y tomando en cuenta las urgentes y legítimas demandas de nuestros hermanos indígenas Kukama, le exhortamos encarecidamente a disponer el retiro de los efectivos policiales de dicho lote petrolero y así coadyuvar en aliviar la tensa situación actualmente existente en el mencionado lote, dando de esta forma muestras significativas de la voluntad del Estado de dialogar y promover una cultura de paz y de respeto irrestricto de los derechos humanos. Si nuestros hermanos han decidido retomar la movilización es porque el Estado y la empresa viene incumpliendo sistemáticamente sus compromisos y violando los derechos de los pueblos



AIDSESP

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

ARPI - SC
ANAP
CARE
CENCONSEC
CONAVAM-SAT
FARE
FECONABAP
KANUJA
OARA
UNAY

CORPI - SL
CHAPI SHIWAG
FECONACHA
FECONADIC
FECONAJE
FEDECACC
FEDECACA
FEDIQUEP
FESHAM
ONAPAA
OKAPIASI
ORACH
ORKAMUKADIP
ORKASEC
ORPISEM
OSHDEM

FENAMAD
COHARYIMA
COINBAMAD

ORPIO
ACODECOSPAT
ADECOP
AIDECOS
ASICONSEP
CURCHA
FECOIBAP
FECONA
FECONACO
FECONAFROPU
FECONAMAI
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONAT
FECOTYBA
FEPYBABAN
FEPYRA
FECONCU
FIKAPIR
MATSES
OISPE
ORKIWAN

ORAU
ACONADIYSH
ACONAMAC
FECIDPAM
FENACOCA
FECONADIP
FECONAU
FECONAPIA
FECONAPIU
FECONACURPI
FECONBU
ORDIM
FECONASHI
ORDECONADIT

CODEPISAM
FERIAAM
CEPKA
FEPIKRESAM
FEKIH
FECONAKID
FEPIKBHSAM
PEPIKECHA
FERISHAM

ORPIAN - P
CAH
CIAP
FISH
ODECABM
ODECINAC
ODECOFROC
ODECUAC
OPIWAK
ORFAC
ORASI

CORPIAA
FABU
FACRU
FARU
FECONADIS
FEPUCIMA
OIDIT
OIRA
OIYPA
ORDECONADIT

COMARU (Asociado Directo)

indígenas. En ese sentido, le recordamos que las medidas adoptadas por nuestros hermanos kukamas se dan en el marco del derecho ancestral al control territorial y del derecho a la protesta, por lo que toda acción del Estado debe darse en el marco de la coordinación con las autoridades indígenas, por lo que rechazamos el calificativo referido en su Comunicado N° 001-2022 del 21 de marzo, como “grupos beligerantes que persisten en solicitar demandas inviables”.

Agradeciendo la urgente atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de nuestra estima y consideración personal.

Atentamente,



Jorge Pérez Rubio
PRESIDENTE